



DECRETO N° DGM-4090-2026/

TEMUCO, 25.09.2026

VISTOS:

- 1. El Decreto Alcaldicio N°981 de fecha 03 de febrero del 2026 que aprueba el gasto del Programa SENDA Previene y sus actividades.
- 2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro de la matriz de actividades 2026 del Programa SENDA Previene, en generar acciones con grupos específicos con los cuales se trabaja durante todo el año, en contextos de esparcimiento, reforzando vínculos, a realizarse el día 17 de octubre de 2026

DECRETO:

- 1. Apruébese la ejecución de la actividad **Viaje a Valdivia: finalización de estrategias comunitarias y familiares**, realizada con programas de Seguridad de la Municipalidad de Temuco”, la que se realizará el 17 de octubre, de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Viaje a Valdivia: finalización de estrategias comunitarias y familiares.
A quienes va dirigido	Vecinos de organizaciones comunitarias
Objetivo General de la Actividad	Generar fidelización en barrios focalizados
Objetivo Específico de la Actividad	Reforzar vínculos y generar espacios de esparcimiento con organizaciones de sectores focalizados
Cobertura Estimada	30 personas aprox.
Gasto programado	\$800.000
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico, registro de asistencia
Fecha de la ejecución	17 de octubre de 2026





1. Imputese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$ 800.000.- al ítem 22.08.007.005, centro de costo 14.15.03.

- 3. La contratación de estos servicios, se registrá bajo la normativa de compras públicas.
- 4. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Dirección de Seguridad Pública, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
SECRETARIO MUNICIPAL



Ver Aquí

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 25-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 25-09-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.